

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EF SECURITIZADORA S.A.

Santiago, 17 de abril de 2026.

1.- EFC II Capital SpA, representada por don Gonzalo Sanhueza Dueñas y don Alejandro Leay Cabrera, por **83.151 acciones**.

2.- EFC III Capital SpA, representada por don Jorge Muñoz Apara y doña Karen Rosenberg Carrasco, por **8 acciones**.

TOTAL ACCIONES: 83.159 acciones

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

EF SECURITIZADORA S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2026, siendo las 11:04 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. El Golf N° 99, oficina 1302, Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de la sociedad **EF SECURITIZADORA S.A.** (la "Sociedad"). Presidió la Junta don Gonzalo Sanhueza Dueñas, Presidente de la Sociedad, y actuó como Secretaria de Actas la Gerenta General, doña Patricia Pellegrini Munita.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. ASISTENCIA.

El Presidente señaló que, firmada la hoja de asistencia, y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas 83.159 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días de anticipación a la presente Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas (el "Reglamento").

La nómina de los accionistas presentes y representados fue la siguiente:

1. **EFC II Capital SpA**, representada por don Gonzalo Sanhueza Dueñas, y don Alejandro Leay Cabrera por **83.151 acciones**; y
2. **EFC III Capital SpA**, representada por don Jorge Muñoz Apara y doña Karen Rosenberg Carrasco, por **8 acciones**.

II. HOLA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas presentes en la Junta firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado.

Se dejó expresa constancia que los poderes con que se representa a los accionistas EFC II Capital SpA y EFC III Capital SpA se encuentran debidamente otorgados con anterioridad

a esta fecha y cumplen con los requisitos señalados en el artículo 111 del Reglamento, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas, sin observaciones.

III. CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

A continuación, la Secretaria señaló que la presente Junta había sido convocada por el Directorio de la Sociedad, con el objeto de tratar las materias indicadas en la tabla que a continuación se indica. Además, se dejó constancia que habiéndose confirmado con anterioridad la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas, válidamente emitidas, con derecho a voz y voto, se ha prescindido de las formalidades legales de citación a esta Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró abierta, instalada y constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

IV. FIRMA DEL ACTA

Se acordó por unanimidad de los accionistas que el acta de la presente Junta fuera firmada tanto por el señor Presidente y por la Secretaria de la Junta, así como por todos los accionistas presentes en la misma.

V. TABLA

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a su consideración las siguientes materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025;
2. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos;
3. Elección de miembros del Directorio y determinación de su remuneración para el ejercicio 2026;
4. Elección de auditores externos para el ejercicio 2026;
5. Cuenta de las operaciones con personas relacionadas realizadas por la Sociedad en el 2025; y
6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VI. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. Revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos, y la aprobación o rechazo de la Memoria, balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

A continuación, el Presidente dio lectura al informe de los auditores externos de la Sociedad, la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de ella, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, entregando copias de dichos documentos a los accionistas presentes, y señalando que los documentos mencionados han estado a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los últimos quince días y en el sitio web www.efsecuritizadora.cl.

Luego, se sometió a la aprobación de los accionistas el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025. La Gerenta General indicó que el resultado del ejercicio arroja una ganancia neta ascendente a \$ 300.392.649 por el ejercicio terminado en esa fecha y un patrimonio neto de \$ 575.160.585. Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Sociedad es la siguiente:

Capital pagado	\$ 360.192.000.-
Otras reservas	\$ 6.757.558.-
Utilidades acumuladas	\$ 208.211.027.-
Total patrimonio	\$ 575.160.585.-

No habiendo observaciones, la Junta aprobó unánimemente y por aclamación la memoria, el balance, los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio 2025 y el informe de los auditores externos.

2. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.

El Presidente señaló que, tal como consta en los documentos contables y financieros recién indicados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registró una utilidad líquida distributable de \$ 300.392.649. A su vez, el Presidente indicó que de acuerdo a lo señalado en la Ley y los estatutos de la Sociedad, corresponde pronunciarse acerca de la distribución de dividendos.

El Presidente informó que durante el ejercicio 2025, el Directorio acordó la distribución de los siguientes dividendos provisorios con cargo a las utilidades del mismo ejercicio, de

conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley y el artículo 137 del Reglamento:

1. Dividendo provisorio acordado en Sesión de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2025, por un monto total de \$ 150.000.000, pagado a los accionistas en la misma proporción en que se distribuyen las acciones emitidas; y
2. Dividendo provisorio acordado en Sesión de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2025, por un monto total de \$ 150.000.000, pagado a los accionistas en la misma proporción en que se distribuyen las acciones emitidas.

El monto total distribuido como dividendos provisorios durante el ejercicio 2025 asciende a \$ 300.000.000, con cargo a las utilidades del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025, las cuales ascienden a \$ 300.392.649 Por lo tanto, el saldo de utilidades del ejercicio no distribuidas, ascendente a \$ 392.649, queda como utilidad retenida.

A continuación, el Presidente propuso que, considerando que los dividendos provisorios antes señalados corresponden a \$ 300.000.000, y que dichos dividendos provisorios cubren el dividendo mínimo obligatorio del 30% establecido en el artículo 79 de la Ley, la Junta tome nota de los dividendos provisorios distribuidos y acuerde que no corresponde distribuir dividendo mínimo obligatorio o adicional.

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes, tomó nota de los dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio y aprobó la política de distribución informada.

3. Elección de miembros del Directorio y determinación de su remuneración para el ejercicio 2026.

El Presidente indicó que en la presente Junta Ordinaria de Accionistas corresponde proceder a la renovación total de los miembros del Directorio, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley.

La Junta, por unanimidad de los accionistas, acordó nombrar como directores de la Compañía a los señores **Gonzalo Sanhueza Dueñas, Antonio Siri Miranda, Alejandro Leay Cabrera, Jorge Muñoz Apará y José Miguel Saavedra Florez**, quienes se desempeñarán en sus cargos por el periodo estatutario de 3 años.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley, incorporado por la Ley N°21.757, la Secretaria dejó constancia que el Directorio electo en esta Junta está integrado exclusivamente por personas de sexo masculino, lo que significa que personas de un mismo sexo representan el 100% de sus integrantes, excediendo la proporción de representación sugerida del 80% máximo vigente para el período 2026–2028.

Al respecto, la Junta dejó constancia que el no cumplimiento de la proporción sugerida se debe principalmente a que los accionistas tomaron en consideración el perfil técnico, la disponibilidad y la trayectoria específica de cada candidato propuesto, siendo éstos idóneos para el cargo.

La Sociedad remitirá a la Comisión para el Mercado Financiero, a través de los medios dispuestos por ésta en CMF Supervisa, y a más tardar al quinto día hábil siguiente a esta Junta, la identificación y sexo de cada uno de los directores electos, junto con las razones y fundamentos que explican el no cumplimiento de la proporción sugerida, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley. Asimismo, esta información será publicada en la memoria y en el sitio web de la Sociedad.

Por otra parte, el Presidente indicó que es necesario establecer si los directores serán remunerados o no durante el ejercicio 2026.

Luego de un breve debate sobre el tema, la Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acuerda que los directores serán remunerados por sus funciones durante el ejercicio 2026 con una remuneración bruta mensual de 80 (ochenta) Unidades de Fomento.

4. Elección de auditores externos para el ejercicio 2026.

El Presidente expuso que es necesario, de acuerdo a los estatutos sociales, la Ley y su Reglamento, designar auditores externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración de la Sociedad durante el ejercicio 2026.

Para la elección de empresa de auditoría externa, el Directorio propuso continuar con PwC, quienes durante el ejercicio del año anterior realizaron una correcta gestión y su propuesta económica fue más competitiva.

La Junta, por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó continuar con la firma PwC como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2026.

5. Cuenta de las operaciones con personas relacionadas realizadas por la Sociedad en el 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, la Gerenta General señaló que no se efectuaron operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio 2025.

La Junta tomó conocimiento.

6. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

a. Información de los gastos del Directorio.

El Presidente expresó que en el ejercicio 2025, el Directorio no incurrió en gastos.

b. Informe sobre oposiciones o salvedades a acuerdos adoptados en el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley.

El Presidente dio cuenta que no existen oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio correspondiente al año 2025.

VII. FORMALIDADES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por la totalidad de los accionistas, momento a partir del cual podrán llevarse a efecto los acuerdos adoptados en esta reunión, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

VIII. MANDATO ESPECIAL PARA LEGALIZAR Y HACER EFECTIVA LA RESOLUCIÓN DE ESTA JUNTA.

Se acordó por la Junta facultar a los abogados **Salvador Valdés Correa, Angélica de la Carrera Bezanilla, Trinidad Reyes Soza y Miguel Irrázaval de la Cerda**, para que, actuando uno cualquiera de ellos, de manera individual, reduzca a escritura pública total o parcialmente la presente acta, o la rectifique o complemente, sirviéndole la misma de suficiente personería.

VIII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 12:16 horas.

Patricia Pellegrini

Patricia Pellegrini (Apr 24, 2026 14:22:23 EDT)

**Patricia Pellegrini Munita
Gerenta General y Secretaria**

GSD

Gonzalo Sanhueza (Apr 24, 2026 15:25:26 EDT)

**Gonzalo Sanhueza Dueñas
Presidente
p.p. EFC II Capital SpA**

Alejandro Leay

Alejandro Leay (Apr 24, 2026 15:32:32 EDT)

**Alejandro Leay Cabrera
p.p. EFC II Capital SpA**

Jorge Muñoz

Jorge Muñoz (Apr 24, 2026 15:24:43 EDT)

**Jorge Muñoz Apará
p.p. EFC III Capital SpA**

karen rosenberg

**Karen Rosenberg Carrasco
p.p. EFC III Capital SpA**












EF - Acta JOA 2026 (17.04.2026)(46713414.2)

Final Audit Report

2026-04-25


Created:	2026-04-24
By:	Javiera Miranda (jmiranda@efsecuritizadora.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAADDn3ayFEUhD0tPNg7kaUbHwEWH55j3qY

"EF - Acta JOA 2026 (17.04.2026)(46713414.2)" History

-  Document created by Javiera Miranda (jmiranda@efsecuritizadora.cl)
2026-04-24 - 5:49:02 PM GMT
-  Document emailed to Patricia Pellegrini (ppellegrini@efsecuritizadora.cl) for signature
2026-04-24 - 5:49:07 PM GMT
-  Document emailed to Karen Rosenberg (krosenberg@econsult.cl) for signature
2026-04-24 - 5:49:07 PM GMT
-  Document emailed to Jorge Muñoz (jmunoz@econsult.cl) for signature
2026-04-24 - 5:49:07 PM GMT
-  Document emailed to Alejandro Leay (aleay@econsult.cl) for signature
2026-04-24 - 5:49:08 PM GMT
-  Document emailed to Gonzalo Sanhueza (gsanhueza@econsult.cl) for signature
2026-04-24 - 5:49:08 PM GMT
-  Email viewed by Patricia Pellegrini (ppellegrini@efsecuritizadora.cl)
2026-04-24 - 6:22:08 PM GMT
-  Document e-signed by Patricia Pellegrini (ppellegrini@efsecuritizadora.cl)
Signature Date: 2026-04-24 - 6:22:23 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by Alejandro Leay (aleay@econsult.cl)
2026-04-24 - 7:16:55 PM GMT
-  Email viewed by Gonzalo Sanhueza (gsanhueza@econsult.cl)
2026-04-24 - 7:22:43 PM GMT
-  Email viewed by Jorge Muñoz (jmunoz@econsult.cl)
2026-04-24 - 7:23:07 PM GMT

 Document e-signed by Jorge Muñoz (jmunoz@econsult.cl)


Signature Date: 2026-04-24 - 7:24:43 PM GMT - Time Source: server

 Document e-signed by Gonzalo Sanhueza (gsanhueza@econsult.cl)

Signature Date: 2026-04-24 - 7:25:26 PM GMT - Time Source: server

 Document e-signed by Alejandro Leay (aleay@econsult.cl)

Signature Date: 2026-04-24 - 8:15:32 PM GMT - Time Source: server

 Email viewed by Karen Rosenberg (krosenberg@econsult.cl)

2026-04-25 - 0:53:59 AM GMT

 Document e-signed by Karen Rosenberg (krosenberg@econsult.cl)

Signature Date: 2026-04-25 - 0:54:53 AM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2026-04-25 - 0:54:53 AM GMT